



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N° 3942/13

LA SERENA, 13 DIC. 2013

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Solicitud de Imputación Presupuestaria N° L-00813, de fecha 12 de junio de 2013; Ordinario N° 02-670/13 de fecha 14 de junio de 2013, del Administrador Municipal; el Ordinario N° 05-457 de fecha 20 de junio de 2012, mediante el cual Asesoría Jurídica, formula observaciones a las bases; el Ordinario N° 1190/03 de fecha 1 de octubre de 2013, mediante el cual el Secretario Comunal de Planificación, remite las bases con las observaciones corregidas; correos electrónicos de fecha 3 y 4 de octubre de 2013; la solicitud de Imputación Presupuestaria de fecha 12 de junio de 2013; el Ordinario N° 02-112/13 de fecha 8 de octubre de 2013, del Administrador Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 7 de octubre de 2013, firmada por el Secretario Comunal de Planificación; el correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 3366/13 de fecha 9 de octubre de 2013, que llama a licitación pública; el Ordinario N° 1245/03, de fecha 10 de octubre de 2013, mediante el cual el Secretario Comunal de Planificación, solicita designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora; el Ordinario N° 1282/03, de fecha 15 de octubre de 2013, mediante el cual el Secretario Comunal de Planificación, solicita aprobar las respuestas a las consultas efectuadas por los interesados; el Ordinario N° 1282/03, de fecha 15 de octubre de 2013, mediante el cual el Secretario Comunal de Planificación, solicita aprobar las respuestas a las consultas efectuadas por los interesados; el Decreto Alcaldicio N° 3508/13, de fecha 18 de octubre de 2013 que aprueba las aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 25 de noviembre de 2013; el Ordinario N° 1382/03, de fecha 28 de noviembre de 2013 del Secretario Comunal de Planificación; el Decreto Alcaldicio N° 3741/13, de fecha 2 de diciembre de 2013; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

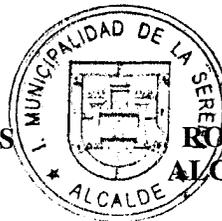
1. **APRUÉBESE CONTRATO** de fecha 9 de diciembre de 2013, relativo a la licitación pública ID N° 4295-36-LP13, denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES Y DEMARCACIONES DE TRÁNSITO, COMUNA DE LA SERENA"**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** y la empresa **"INGENIERÍA Y EJECUCIÓN M Y C S.A."**, RUT: 76.319.630-5, representada por doña **CLAUDIA MELLA PIÑA**, ~~RUT: 10.600.670-5~~, calle ~~Dr. Raúl~~ 3, Comuna de La Serena.

2. **IMPÚTESE** el gasto que genera la presente licitación, al siguiente ítem del presupuesto municipal: 215-22-08-006 ~~ACREEDORES PRESUPUESTARIOS; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES;~~ **SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICA**, Área de Gestión 2-6-6.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

\*Distribución:

- Srs. "Ingeniería y Ejecución M y C S.A."
- Secplan
- Sr. Dalibor Rojo Flores
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVY/MGM